



Prioridades del Hub para la Distribución de Espacios

Nombre del HUB de Aprendizaje Temprano: Centro de Educación Temprana de Marion y Polk (*Marion & Polk Early Learning Hub*)

Condados de Servicio: Marion y Polk

Número de Espacios Disponibles para Reasignación: 35

Solicitantes Elegibles para la Otorgación de Espacios: Proveedores nuevos y actuales de PSP

Información general: Los solicitantes recibirán una puntuación de necesidades comunitarias, que se basará en las características de preferencia en el Hub de esta región, como el código postal, el tipo de entorno y el idioma de instrucción. Solo los solicitantes que reúnan todas estas características serán elegibles para la otorgación de espacios. Para entender cómo se calcula la puntuación de necesidades comunitarias, consulte **la Sección 4 del RFA para la evaluación.**

Los cupos disponibles para reasignación en el Hub de esta región se otorgarán en el orden de prioridad de código postal que se indica a continuación hasta que se asignen todos los cupos. Los solicitantes que no reúnan las características detalladas no serán elegibles para la otorgación de espacios. Sin embargo, si se determina que son elegibles, pueden añadirse a la **lista de Espera de Solicitantes de PSP** para que se tengan en cuenta en futuras otorgaciones de espacios.

Orden de Prioridad de Código Postal	Código Postal	# de Espacios para Reasignación	*Límite del # de Espacios	Tipo(s) de entorno(s)	Idioma de instrucción principal
1	97381	7	10	Basado en el Hogar Basado en el Centro Basado en escuela	Inglés
2	97304	5	8	Basado en el Hogar	Inglés
3	97361	10	15	Basado en el Centro	Inglés Español
4	97383	2	4	Basado en el Hogar Basado en el Centro Basado en escuela	Inglés
5	97361	3	3	Basado en el Hogar	Inglés
6	97301	3	3	Basado en el Hogar	Español
7	97301	10	12	Basado en el Centro	Inglés Español
8	97306	2	5	Basado en el Hogar Basado en el Centro Basado en escuela	Inglés

* La primera ronda de asignación de espacios se determinará mediante la cantidad de espacios indicados en la columna "# de Espacios para Reasignación". De quedar espacios restantes, la Agencia realizará una segunda ronda de asignación utilizando el código de orden de prioridad y la cantidad listada en la columna "Límite del # de Espacios".